



Senador Alejandro Armenta Mier Presidente de la Mesa Directiva Comisión Permanente Presente

La suscrita, Cecilia Sánchez García, Senadora de la República por el estado de Campeche e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y demás de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asambíea, la proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El estado de Campeche tiene una fuerte tradición deportiva. Su juventud, con eminente herencia maya, se caracteriza por su fortaleza física y por su devoción deportiva que le ha valido destacar a nivel nacional e internacional en competencias de gimnasia rítmica y en halterofilia, disciplina esta última en la que en 2021, un joven campechano de solo 17 años, obtuvo medalla de oro en Arabia Saudita, coronándose como campeón del mundo.

Es sabido que los deportistas no se hacen solos. Los éxitos deportivos son la expresión de mezclar las facultades de los atietas con las redes de apoyo familiares, institucionales y desde luego, de instalaciones deportivas adecuadas. El deporte, más allá de las satisfacciones personales de quien los obtiene, es una de las mejores formas conocidas para erradicar y prevenir enfermedades y para mantener a los jóvenes alejados de los vicios y de la delincuencia.





Las autoridades del estado de Campeche son conscientes de que cada joven que se integra a las prácticas deportivas es promesa real de éxito y de vida saludable, de ello su decidido apoyo al deporte a lo cual me sumo. No obstante, conocido es que la pandemia por COVID-19 planteo serios retos en todos los aspectos de la vida, de lo que las prácticas deportivas no escaparon, pero, además, en el mantenimiento y financiamiento de las instalaciones deportivas.

Muchas instalaciones deportivas fueron descuidadas por la obligada transferencia de recursos a la atención del derecho humano a la salud, lo que afortunadamente hemos ido superando con tenaz esfuerzo institucional. Campeche, estado con sobrada presencia deportiva a nivel nacional, cuenta con instalaciones que nos llenan de orgullo, como el Centro Deportivo de Alto Rendimiento (CEDAR), en Ciudad del Carmen, Campeche, antes llamado Unidad Deportiva Infantil (UDI).

El hoy CEDAR, tras ser habilitado con recursos públicos por un monto cercano a los 65 millones de pesos canalizados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), fue entregado mediante convenio para su operación a la empresa "Más Deporte S. C.", con la promesa de cumplir con una serie de cláusulas que finalmente nunca cumplió, sino que, antes bien, permitió el vandalismo y el saqueo de las instalaciones.

Con la finalidad de que la juventud en el estado de Campeche cuente con instalaciones deportivas equipadas y funcionales que estén al servicio de los jóvenes para activarse tanto física como mentalmente, además de que es un complejo deportivo que fue financiado con recursos públicos y no debe perderse.

Siendo el caso, la empresa "Más Deporte S. C", renunció a la concesión del CEDAR prometiendo resarcir el deterioro y el saqueo de las instalaciones y equipo del Centro. Es por esta razón, compañeras y compañeros senadores, que, en virtud de





mi calidad como senadora de la República por el estado de Campeche, presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Campeche a informar a esta Soberanía sobre las acciones que está llevando a cabo para exigir a la empresa "Más Deporte S. C.", a que cubra los daños ocasionados por su negligencia e incapacidad en la administración y el saqueo de las instalaciones y equipo del Centro Deportivo de Alto Rendimiento (CEDAR), en Ciudad del Carmen, Campeche.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Campeche a informar a esta Soberanía sobre las acciones que está llevando a cabo para eliminar los cobros de las actividades deportivas en el Centro Deportivo de Alto Rendimiento (CEDAR), en Ciudad de Carmen, Campeche, con la finalidad de promover el desarrollo deportivo, la recreación sana y la integración social.

Dado en el salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 17 días de mayo de 2023.

Sen. Cecilia Sánchez García